



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 16 de Julio del 2025

TOMO

I

AÑO

XXIX

No. 126

Presidencia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(el poder de servir)

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Valle de Cuautitlán-Texcoco
Presidencia Titular

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AVISO PERIODO VACACIONAL

Se hace del conocimiento a trabajadores, patrones, abogados postulantes y público en general que, conforme al calendario de labores aprobado en sesión de pleno, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, gozará de su primer **periodo vacacional**, el cual comprenderá del **veintiuno de julio del año dos mil veinticinco al uno de agosto del año dos mil veinticinco**.

En consecuencia, se suspenden audiencias, diligencias y términos procesales en materia individual.

Asimismo, se informa que durante este periodo vacacional contará única y exclusivamente con una **guardia para realizar actividades administrativas únicamente en la Sede en Tlalnepantla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**.

Las labores y términos procesales se reanudarán el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 715 y 734 de la Ley Federal del Trabajo, 21 fracción I del Reglamento interior de esta Junta, acuerdo 20301/064-04 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ATENTAMENTE

M. EN D. OLIVA GARCÍA DAMIÁN
SECRETARIA GENERAL JURÍDICO LABORAL
Y ENCARGADA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO.

PRESIDENCIA



San Ignacio No. 2, col. Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Tel.: 555 373 26 66. Correo electrónico: presidencia.ilcavct@edomex.gob.mx